



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Óscar Armando Ramírez Castaño
DEMANDADOS : Colfondos S.A. y Colpensiones
LLAMADA GARANTÍA : Axa Colpatria Seguros de Vida S.A., Allianz Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
PROCEDENCIA : Juzgado 1° Laboral del Circuito de Rionegro
CUNR : 05 615 31 05 001 2023 00231 02
RDO. INTERNO : SS-8763
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día cuatro (4) de junio de dos mil veinticinco (2025), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFIQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN